

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 952

21 de diciembre de 2018

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

Referido a la Comisión Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la calidad, eficiencia, efectividad, y accesibilidad de los servicios médicos-hospitalarios ofrecidos en el Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA, por sus siglas) tiene bajo mandato estatutario la responsabilidad de velar por el ofrecimiento de servicios de salud a los fines de asegurar a todos los pacientes beneficiarios la más alta calidad de prestación de servicios, y proteger los mejores intereses de los pacientes afectados.¹ Sin embargo, desde hace más de un lustro, la prensa del país ha reseñado importantes señalamientos sobre el estado crítico que impera en el Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce. Información vertida por los pacientes durante el año 2011 detallaron sobre la falta de personal especializado, escasez de medicamentos y facilidades en condiciones no aptas para su uso. De igual

¹ Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, según enmendada (3 L.P.R.A. § 402g).

forma, se abordaba la grave situación de ausentismo de empleados que reclamaban estar sobrecargados de trabajo.

Años posteriores nos percatamos que la situación no ha cambiado del todo. Durante el año 2015, un rotativo del país detalló las circunstancias que imperaban en el hospital para aquel entonces. En ese momento, dos (2) especialistas psiquiátricos, contratados a tiempo parcial, ofrecían sus servicios para un total de ciento sesenta y seis (166) pacientes reclusos en el lugar. Esto no solo presenta una carga excesiva de trabajo para los galenos, sino que la cantidad de pacientes atendidos sobrepasaban el máximo autorizado por licencia que les concede el Departamento de Salud de ciento veinticinco (125). Además, notas periodísticas del año 2017 recogen preocupaciones adicionales sobre el estado de los pisos, tuberías tapadas y hacinamiento de pacientes. Esta precaria situación coloca a pacientes y familiares a expresar que “el hospital tiene más problemas que el beneficio que le da a los pacientes”.

Todo lo anterior es evidencia clara y contundente de la necesidad de intervención inmediata de parte de las autoridades correspondientes para subsanar y garantizar la calidad de servicios ofrecidos a esta comunidad de pacientes. Así las cosas, ante la pasada y presente situación denotada en el hospital, esta Asamblea Legislativa considera necesario constatar si la institución hospitalaria está apta para ejercer funciones, y servir a pacientes cuya necesidad de prestación de servicios de excelencia es crítica para su bienestar físico, mental y emocional. Sirva esta investigación legislativa para auscultar posibles soluciones y priorizar recursos según las necesidades de cada centro hospitalario psiquiátrico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico,
- 2 realizar una investigación exhaustiva sobre la calidad, eficiencia, efectividad, y
- 3 accesibilidad de los servicios médicos-hospitalarios ofrecidos en el Hospital Psiquiátrico
- 4 Forense de Ponce.

1 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
2 conclusiones y recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban
3 adoptarse con relación al asunto dentro de noventa (90) días después de la aprobación
4 de esta Resolución.

5 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
6 aprobación.